

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, CIE Automotive, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) hace público que, en reunión celebrada el 17 de diciembre de 2014, el Consejo de Administración ha acordado el desembolso de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2014 de 0,10 euros brutos por acción, cifra de la que se deducirá la retención a cuenta que resulte aplicable.

Fecha de desembolso:	5 de enero de 2015
Código ISIN:	ES0105630315
Nombre del valor:	CIE AUTOMOTIVE, S.A.
Importe bruto unitario:	0,10 Euros

El desembolso se hará efectivo el próximo 5 de enero de 2015, conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición. A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Bilbao, a 18 de diciembre de 2014.

Roberto Alonso Ruiz.
Secretario del Consejo de Administración

CIE Automotive, S.A.

PAGO DE DIVIDENDO

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta compañía con fecha 17 de diciembre de 2014, se procederá al reparto de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2014, con las siguientes características:

Vencimiento:	05/01/2015
Código ISIN:	ES0105630315
Nombre del valor:	CIE AUTOMOTIVE, S.A.
Importe bruto unitario:	0,1000 €
Importe unitario de retención fiscal:	0,0210 € ⁽¹⁾
Importe neto unitario:	0,0790 €

El importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad: BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

En Bilbao, a 18 de diciembre de 2014
El Secretario del Consejo de Administración

(1) El tipo de retención se corresponderá con el vigente en la fecha de pago